

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Solicitante: xxxxxx

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0431/2020**, folio PTN: **00691520**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha veinte de agosto de dos mil veinte, se dictó **Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0555-00691520**, que a la letra dice: -----

**“Expediente: COTAIP/0431/2020
Folio PNT: 00691520**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0555-00691520

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las doce horas con trece minutos del día tres de julio de dos mil veinte, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00691520**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0431/2020**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. -----

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes **“Distinguido presidente de la Alcaldía del Municipio de Centro**
Por medios de la presente solicitud de información queremos que nos brinde información generada de adquisiciones por motivo de la contingencia sanitaria, que a continuación se detalla
Nos diga si ha adquirido gel antibacterial en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido cubrebocas en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido guantes en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido pistolas que miden la temperatura en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido servicios de sanitización por licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este servicio para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Queremos que nos diga Cuántos regidores tiene su administración, así como cual es el sueldo integral que percibe cada uno de ellos , incluyendo bonos, compensación, estímulos, y demás análogos que formen parte de su salario. Así mismo queremos que nos diga cuánto recibió de aguinaldo el año pasado y de cuánto es su salario íntegro mensual, incluyendo bonos, estímulos, compensación y demás conceptos que integren su salario Ccp. La campaña del 2021

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ...(Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la **Dirección de Administración**, quien mediante oficio **DA/3552/2020**, da respuesta a lo requerido por el particular y envía en archivo adjunto la información correspondiente a las prestaciones de los regidores y del presidente municipal de Centro. Asimismo, se turnó para su atención a la **Coordinación de Salud**, quien mediante oficio **CS/0451/2020**, da respuesta a lo requerido por el particular, excepto al último párrafo de la solicitud ya que no corresponde a sus atribuciones generar ni procesar dicha información” Oficios en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 176 y 61 respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, **el primero constante de tres (03) fojas útiles y anexo constante de una (01) foja útil y el segundo constante tres (03) fojas útiles.**

Es importante resaltar que el **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 Bis, fracción 111, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 39 Y 45 fracciones I, III, V, IX, XIII, XXIX, XXXVI y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, 3, 4, primer párrafo, 21, fracción 1, y 22, fracciones I y II, 25 fracciones VI y XII Del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió los siguientes **acuerdos**:

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES” identificado con el número **ACDO/P/008/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el 20 de marzo del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del**

Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que correrá a partir del día **lunes 23 de marzo hasta el 21 de abril del 2020**, día en que se reanudarán los mismos. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al primero al 30 de mayo de los corrientes. -

“**ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES**”, identificado con el número **ACDO/P/010/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria virtual efectuada el 29 de abril del presente año, por virtud del cual se suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que correrá a partir del día **miércoles 06 de mayo hasta el 31 de mayo del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al 30 de junio de los corrientes. -----

“**ACDO/P/012/2020, ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES**”, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el 29 de mayo del presente año, por virtud del cual se suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que correrá a partir del día **miércoles 01 al 30 de junio del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de julio de 2020. -----

ACDO/P/013/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 15 de junio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

del Estado de Tabasco, en suma, todos los procedimientos instaurados en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del ejercicio de sus atribuciones. Lo anterior por un plazo que correrá a partir del día **miércoles primero hasta el viernes 31 de julio del 2020.** -----

ACDO/P/014/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 30 de julio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos y términos para la substanciación de las solicitudes y recursos de revisión en las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales; al igual que el trámite de los procedimientos derivados de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; a partir del día **tres de agosto hasta el dos de septiembre del 2020.** -----

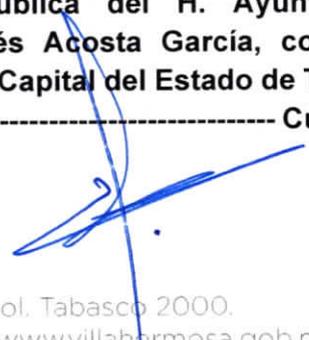
De los acuerdos señalados con antelación, se desprende que este Sujeto Obligado se encuentra dentro del término establecido en el artículo 138 la Ley de la materia, por lo tanto, la presente solicitud de información es atendida en tiempo y forma. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veinte. ----- **Cúmplase.**





COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**Expediente: COTAIP/0431/2020 Folio PNT: 00691520
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0555-00691520”**

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través del estrado físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro. -----

ATENTAMENTE


**LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

OFICIO NÚMERO	DA/3552/2020
EXP. NÚMERO	COTAIP/0431/2020
FOLIO PNT	00691520
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 11 de julio de 2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio número COTAIP/1359/2020, de fecha 07 de julio de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 00691520, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee:

"...Distinguido presidente de la Alcaldía del Municipio de Centro

Por medios de la presente solicitud de información queremos que nos brinde información generada de adquisiciones por motivo de la contingencia sanitaria, que a continuación se detalla

Nos diga si ha adquirido gel antibacterial en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de ese producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido cubrebocas en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de ese producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido guantes en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de ese producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido pistolas que miden la temperatura en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de ese producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido servicio de sanitización en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de ese producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Queremos que nos diga Cuántos regidores tiene su administración, así como cual es el sueldo integral que percibe cada uno de ellos, incluyendo bonos, compensación, estímulos, y demás análogos que formen parte de su salario. Así mismo queremos que nos diga cuanto recibió de aguinaldo el año pasado y de cuanto es su salario integro mensual, incluyendo bonos, estímulos, compensación y demás conceptos que integren su salario ccp. La campaña del 2021 ..." (Sic);

En este sentido, hago de su conocimiento que de los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Dirección de Administración y con relación a los puntos 1 al 5, se desprende la siguiente información:

Concepto	Adjudicación	Monto	Beneficiario	Especificación del Producto
Gel Antibacterial	Directa	\$29,997.60	Comercializadora Alpex del Sureste SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$42,108.00	Comercializadora Alpex del Sureste SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$1,044,000.00	Grupo Jewato SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$395,850.00	Grupo Jewato SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$735,150.00	Grupo Jewato SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$11,199.80	García Valencia Víctor Manuel	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$12,005.95	Lombardo Reyeros Mónica	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$204,067.20	Lombardo Reyeros Mónica	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$49,880.00	Servicios Jare SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$239,992.40	Consortio Farmacéutico & Equipos Médicos SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$1,419,840.00	Consortio Farmacéutico & Equipos Médicos SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$552,465.66	Consortio Farmacéutico & Equipos Médicos SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Guantes	Directa	\$19,499.60	Servicios Jare SA de CV	Adquisición de Guantes de látex para la prevención

				del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Guantes	Directa	\$46,980.00	Soldaduras y Gases Romez SA de CV	Adquisición de Guantes de Nitrilo y Carnaza para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Guantes	Directa	\$77,233.61	Proveedora de Mercancias SA de CV	Adquisición de Guantes de Nitrilo y Carnaza para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Termómetros Digitales	Directa	\$25,891.20	Ingeniería en Mantenimiento y Sistemas del Golfo, SA de CV	Adquisición de Termómetros digitales para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Termómetros Digitales	Directa	\$7,350.00	Constructora y Comercializadora Vanuar SA de CV	Adquisición de Termómetros digitales para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Sanitización de Camiones	Directa	\$292,842.00	García García Elisabeth	Sanitización de Camiones

En relación al último punto, envío a Usted en formato digital, la información correspondiente a las prestaciones de los regidores y del Presidente Municipal de Centro, tal y como lo requiere el solicitante.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA
DIRECTOR



Elaboró
P.D. Luis Alfonso Flores Cruz
Suplente del Entidad de Transparencia de la Dirección
de Administración

Revisó
Licda. María Susana López Álvarez
Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Dirección de Administración

C.C.P. - LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. - LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU
CONOCIMIENTO
C.C.P. - ARCHIVO/ MINUTARIO





H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
2018-2021



NOM_CATEG	JUNIO 2020		
	PERCEPCION MENSUAL	DEDUCCIONES	
REGIDOR 4	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 5	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 6	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 7	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 8	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 9	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 10	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 11	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 12	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 13	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28
REGIDOR 14	\$69,611.10	\$215,794.41	\$16,649.28

Estimulo anual	
Día del padre	\$1,500.00
Día de la madre	\$1,900.00

NOM_CATEG	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES							
	DIETA	AGUINALDO 2019 (NETO)	ISR CALCULADO N MEDICA	ISR CALCULADO	PRESTACION MEDICA	CUENTA INDIVIDUAL	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	SERVICIOS ASISTENCIALES	SEGD. DE VIDA Y APOYO DE GOTOS.FUNERARIOS
SINDICO DE HACIENDA 1	\$60,075.90	\$16,000.00	\$5,690.70	\$253,476.46	\$20,893.26	\$3,244.10	\$180.22	\$2,763.50	\$600.76	\$420.54	\$300.38
SINDICO DE HACIENDA 2	\$60,075.90	\$16,000.00	\$5,690.70	\$253,476.46	\$20,893.26	\$3,244.10	\$180.22	\$2,763.50	\$600.76	\$420.54	\$300.38

NOM_CATEG	PERCEPCIONES MENSUALES			SUELDO MENSUAL DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUNIO 2020			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO A PAGAR					
	DESCRIPCION_P LAZA	CANASTA BASICA	COMPENSACION N CONFIANZA	SUELDO CONFIANZA	TOTAL DE PERCEPCIONES	AGUINALDO 2019 (NETO)	CUENTA INDIVIDUAL	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO		FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION	ISR CALCULADO	PRESTACION MEDICA	SEGD. DE VIDA Y APOYO DE GOTOS.FUNERARIOS	SERVICIOS ASISTENCIALES
REGIDOR 1	PRESIDENTE	\$5,690.70	\$16,000.00	\$60,075.90	\$81,766.60	\$231,150.42	\$3,244.10	\$180.22	\$2,763.50	\$600.76	\$20,493.26	\$2,102.66	\$300.38	\$420.54	\$30,105.42

COMPENSACION MENSUAL POR DESEMPEÑO JUNIO 2020					
NOM_CATEG	COMPENSACION N EXTRAORDINARIA	TOTAL DE LAS PERCEPCIONES	ISR CALCULADO	TOTAL DE LAS DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
REGIDOR 1	\$21,700.49	\$21,700.49	\$3,341.77	\$3,341.77	\$18,358.72



COORDINACIÓN DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

VILLAHERMOSA TABASCO A 18 DE AGOSTO DE 2020
 NUM. DE OFICIO: CS/0451/2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En respuesta al número de oficio **COTAIP/1358/2020**, relativo al expediente número **COTAIP/0431/2020**, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de la información bajo en número de **folio PNT 00691520** el cual solicita lo siguiente:

"Distinguido presidente de la Alcaldía del Municipio de Centro

Por medios de la presente solicitud de información queremos que nos brinde información generada de adquisiciones por motivo de la contingencia sanitaria, que a continuación se detalla

Nos diga si ha adquirido gel antibacterial en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido cubrebocas en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido guantes en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido pistolas que miden la temperatura en licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este producto para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Nos diga si ha adquirido servicios de sanitización por licitación o por contrato de asignación directa, debiendo señalar los montos, número de contrato, empresa o persona beneficiada por el contrato, así como la especificación de este servicio para compararlo en su precio real y hacer los señalamientos que se estimen conducentes en los medios nacionales

Queremos que nos diga Cuántos regidores tiene su administración, así como cuál es el sueldo integral que percibe cada uno de ellos, incluyendo bonos, compensación, estímulos, y demás análogos que formen parte de su salario. Así mismo queremos que nos diga cuánto recibió de aguinaldo el año pasado y de cuánto es su salario íntegro mensual, incluyendo bonos, estímulos, compensación y demás conceptos que integren su salario. Ccp. La campaña del 2021

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).**

En este sentido, hago de su conocimiento que de los archivos físicos y electrónicos que obran en esta coordinación de salud y con relación a los puntos 1 al 5, se desprende la detalla la siguiente información:



COORDINACIÓN
DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Concepto	Adjudicación	Monto	Beneficiario	Especificación del Producto
Gel Antibacterial	Directa	\$29,997.60	Comercializadora Alpex del Sureste SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$42,108.00	Comercializadora Alpex del Sureste SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$1,044,000.00	Grupo Jewato SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$395,850.00	Grupo Jewato SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Gel Antibacterial	Directa	\$735,150.00	Grupo Jewato SA de CV	Adquisición de Gel Antibacterial para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$11,199.80	Garcia Valencia Víctor Manuel	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$12,005.95	Lombardo Reyerros Mónica	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$204,067.20	Lombardo Reyerros Mónica	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$49,880.00	Servicios Jare SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubre bocas	Directa	\$239,992.40	Consortio Farmacéutico & Equipos Médicos SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)



COORDINACIÓN DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Cubrebocas	Directa	\$1,419,840.00	Consorcio Farmacéutico & Equipos Médicos SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Cubrebocas	Directa	\$552,465.66	Consorcio Farmacéutico & Equipos Médicos SA de CV	Adquisición de Cubrebocas para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Concepto	Adjudicación	Monto	Beneficiario	Especificación del Producto
Guantes	Directa	\$19,499.60	Servicios Jare SA de CV	Adquisición de Guantes de látex para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Guantes	Directa	\$46,980.00	Soldaduras y Gases Romez SA de CV	Adquisición de Guantes de Nitrilo y Carnaza para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Guantes	Directa	\$77,233.61	Proveedora de Mercancias SA de cv	Adquisición de Guantes de Nitrilo y Carnaza para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Termómetros Digitales	Directa	\$25,891.20	Ingeniería en Mantenimiento y Sistemas del Golfo, SA de CV	Adquisición de Termómetros digitales para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Termómetros Digitales	Directa	\$7,350.00	Constructora y Comercializadora Vanuar SA de CV	Adq uisición de Termómetros digitales para la prevención del virus SARS-CoV2 (COVID-19)
Sanitización de Camones	Directa	\$292,842.00	García García Elisabeth	Sanitización de Camiones

Con respecto al último punto, me permito informar a usted que, dentro de las facultades y atribuciones de esta Coordinación de Salud, estipulado en los artículos 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; esta Coordinación a mi cargo no genera ni procesa ningún tipo de información correspondiente a lo solicitado.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ROMÁN ANTONIO PALMA VÁZQUEZ
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE SALUD

REALIZÓ

C. VIVIANA CAROLINA TUDÓN CASTILLO
 ENLACE DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN
DE **SALUD**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P ARCHIVO/MINUTARIO
DR. RAPV/ING. JACH/VCTC